

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA MTRA. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA CALOCA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CON LA INTERVENCIÓN CONJUNTA DEL DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL, MTRO. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI, ASISTIDO POR EL DIRECTOR DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO, L.C. CLAUDIO AGUILAR NAVA; Y POR LA OTRA, LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN ADELANTE "LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, DR. EN C. EUGENIO EDUARDO GASCA PLIEGO, ASISTIDO POR EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, C.P. ADALBERTO SALERO SÁNCHEZ Y EL DR. FELIPE GONZÁLEZ SOLANO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL; A QUIENES ACTUANDO DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 1 de marzo de 2016, "LAS PARTES" celebraron el Convenio de Coordinación número SC/DGVC/CCOORD/0070/16, con objeto que "LA SECRETARÍA" realice una transferencia de recursos públicos federales a "LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA" por la cantidad de \$34'179,025.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), contra la entrega del comprobante oficial correspondiente, la cual deberá ser destinada única y exclusivamente para llevar a cabo los proyectos culturales que a continuación se detallan:

No.	PROYECTO	MONTO
1.	AcéRcaTE los Domingos al Centro Cultural Mexiquense	\$625,000.00
2.	AcéRcaTE los Miércoles a la Cultura	\$1'020,000.00
3.	XIV Festival de la Almas, Estado de México, 2016	\$13'290,000.00
4.	IX Festival Internacional de Coros de Cámara Estado de México	\$620,000.00
5.	XXIII Festival Cultural Franciscano	\$120,000.00
6.	XXIX Festival de Títeres "José Díaz Núñez"	\$120,000.00
7.	Abriendo Caminos	\$1'593,978.70
8.	3er Festival de Jazz	\$740,000.00
9.	Festival de Arte Urbano CCMB 2016	\$765,000.00
10.	Noches de Museos, 2016	\$380,000.00
11.	3er Concurso Estatal de Cortometraje y Guión Cinematográficos "Otopame" 2016	\$705,000.00
12.	Audioteca Virtual en la Biblioteca del CCMB	\$111,000.00
13.	Muestra de Reproducciones en Alta Definición	\$1'500,000.00
14.	Núcleos Musicales	\$500,000.00
15.	Ensamble Coral Mexiquense Infantil "Voz y Raíz de mi tierra"	\$1'300,000.00
16.	XXV Festival y encuentro Internacional de Escultura en Acero Inoxidable	\$200,000.00

28.	Proyecto de Alcance Nacional. Programa Nacional de Teatro Escolar 2016	\$644,000.00
29.	Proyecto de Alcance Nacional. Becas de manutención para dos creadores escénicos con especialidad en teatro profesionales y/o en formación de la entidad, en la 37 Muestra Nacional de Teatro (37 MNT)	\$46,000.00
30.	Proyecto de Alcance Nacional. Muestra Estatal de Teatro	\$637,212.13
31.	Proyecto de Alcance Nacional. NT Live y Festival de Stratford	\$90,000.00
32.	Proyecto de Alcance Nacional. Ópera en los Estados. ¡Cuéntame una ópera! y Flash Mob-Ópera en la Calle	\$159,800.00
33.	Proyecto de Alcance Nacional. Ópera en los Estados. ¡Niños Manos a la Ópera!	\$140,200.00
34.	Proyecto de Alcance Nacional. México Información de Cultura. MICultura. Segunda Etapa	\$176,709.88
35.	Proyecto de Alcance Nacional. México, Cultura para la Armonía. Colectivo Comunitario de Fotografía	\$280,000.00
36.	Proyecto de Alcance Nacional. México, Cultura para la Armonía. Colectivo Comunitario de Teatro	\$406,000.00
37.	Proyecto de Alcance Nacional. México, Cultura para la Armonía. Voces en Movimiento. Coro Comunitario en Movimiento y Coro de Voces Talento	\$500,000.00
38.	Proyecto de Alcance Nacional. Red de Enlace Digital	\$215,007.74
	TOTAL	\$34'179,025.00

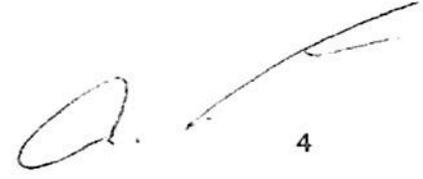
[...].

SEGUNDA.- ACUERDOS

“LAS PARTES” acuerdan que salvo las modificaciones pactadas, subsisten todas las demás obligaciones estipuladas en el Convenio de Coordinación número SC/DGVC/CCOORD/0070/16, citado en antecedentes.

TERCERA.- EFECTOS

El presente Convenio Modificatorio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su firma.

CUARTA.- CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN

“LAS PARTES” acuerdan expresamente que para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente Convenio Modificatorio, se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

El presente Convenio Modificatorio que fue leído, y enteradas “LAS PARTES” de su contenido y alcance legal, lo firman en siete ejemplares en la Ciudad de México, el día 13 de julio de 2016.

POR “LA SECRETARÍA”
LA DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

POR “LA INSTANCIA ESTATAL DE
CULTURA”
EL SECRETARIO DE CULTURA



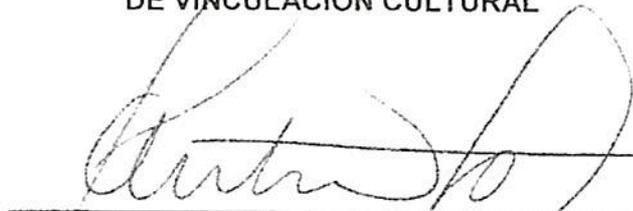
MTRA. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA CALOCA



DR. EN C. EUGENIO EDUARDO
GASCA PLIEGO

EL DIRECTOR GENERAL
DE VINCULACIÓN CULTURAL

EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA



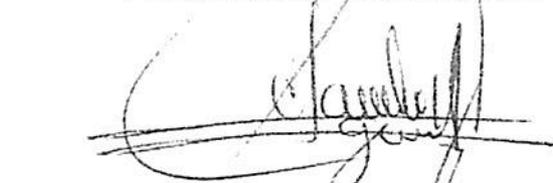
MTRO. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI



C.P. ADALBERTO SALERO SÁNCHEZ

EL DIRECTOR DE PROMOCIÓN,
FORMACIÓN Y DESARROLLO

APODERADO LEGAL



L.C. CLAUDIO AGUILAR NAVA



DR. FELIPE GONZÁLEZ SOLANO